

FORO MODELO EDUCATIVO 2016

FORMACIÓN Y DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE

La Reforma Educativa y los procesos de evaluación docente.

Hago un breve análisis del subtema que elegí, pros y contras para, al final, ofrecer mi propuesta.

Mi ponencia versa sobre por qué, a pesar de las modificaciones recientemente anunciadas, una evaluación no es la forma idónea – valga el término – de estimar la calidad pedagógica de un docente ni puede ser considerada el elemento *sine qua non* para dar validez a toda una Reforma de carácter nacional ni, mucho menos, a un modelo educativo de la envergadura que anuncian nuestras autoridades.

Un tema como la educación de un país, su eficacia o sus fallas no puede ser jamás unifactorial: “el maestro es el culpable de la situación de la educación en México” y es así como se ha manejado: estigmatizando y responsabilizando al profesorado cuando somos sólo los ejecutores de todo un sistema que, en términos generales, no se nos ha consultado nunca.

Un modelo educativo es el instrumento que nos ayuda a llevar a la práctica el proyecto de nación que queremos y que la sociedad actual necesita y, por ende, el tipo de ciudadanas y ciudadanos que demanda la nación para dicho fin; no obstante, en los hechos, dicho modelo – hasta el momento que esto escribo - se ha visto reducido a una evaluación y a un manejo administrativo de sus resultados al decidir qué empleada/o se queda o se va con base en un examen mal diseñado por personas que no han estado nunca frente a grupo, evaluado por una asociación civil – CENEVAL - y no por un órgano de estado y que tiene una falla central que le quita totalmente su validez: no fue piloteado primero y, aun así y con base en sus resultados, se han venido tomando decisiones con respecto a los docentes y su situación laboral.

La Reforma Educativa ha tenido varias fallas de origen, siendo las más importantes: que no se pidió al magisterio no sólo su opinión desde un principio sino su participación directa en su diseño, además de las consecuencias laborales producto de modificaciones sustanciales al artículo 73, a partir de las cuales, estamos sujetos a contratos individuales con el Estado, con lo cual se pierden derechos adquiridos después de luchas laborales ganadas a lo largo del siglo XX. En ese sentido, el magisterio es lanzado a la lógica neoliberal en la que priva la precarización del empleo y la vulnerabilidad laboral.

Por otro lado, resulta falaz que a mayor cantidad de evaluaciones aumente la calidad de la práctica docente. Esta Reforma, de cara a la sociedad, ha descansado en la idea de que la calidad de la educación en México descansa totalmente en el magisterio quien, a toro pasado, después de muchos resultados negativos de los procesos de una evaluación mal diseñada, es invitado a debatir.

El manejo mediático de esta reforma y con el fin de lograr la aceptación general de la sociedad, ha puesto al magisterio como el responsable directo y único de la situación educativa de México, siendo que el profesorado mismo es producto de un sistema educativo que le posibilita ejercer su profesión: las escuelas normales básica y superior, con programas diseñados y avalados por la propia Secretaría de Educación Pública. Una Secretaría de Educación Pública que ha expedido un título y

una cédula profesional que nos permite ejercer como profesoras y profesores ¿Cómo es que no se dio cuenta antes del tipo de docentes que estaban saliendo de sus escuelas? Es un sinsentido.

Se pone énfasis en las modificaciones al Artículo Tercero y otras leyes y no se ha analizado bastante las modificaciones al artículo 73 que nos deja sin la protección de un contrato colectivo: cada quien responde y defiende su trabajo a punta de evaluaciones independientemente de qué tan bueno o malo sea dentro del aula pues, al actuar por miedo, no se da la reflexión sobre nuestro proceder como docentes (metaenseñanza)

Aunque se van suavizando las formas de las evaluaciones y se anuncian transformaciones, es evidente que las buenas prácticas de un maestro no pueden verse reflejadas por un examen de cuatro horas, cuatro evidencias y una planeación hecha *ex profeso* para obtener el resultado aprobatorio. La forma de evaluar de manera real la actuación de un maestro debe hacerse de manera colegiada por personas que ejercen la misma profesión y que, por ende, saben cuál es una buena práctica y cuál no.

Es importante que el profesorado se someta a evaluaciones periódicas con el fin de detectar áreas de oportunidad; no obstante, el hecho de que la consecuencia sea la posibilidad de ser separado del servicio elimina, por completo, el objetivo de que el profesorado quiera mejorar y lo único que hace es prepararse para evitar el despido sin que haya el necesario ejercicio de reflexión sobre su propia práctica docente.

Otro aspecto que no tiene sentido es la “creación” de un profesorado sin formación en docencia sólo estudiando para un examen que, si es aprobado, le posibilita obtener una plaza y ejercer trabajar frente a grupo. Es una situación inaudita; es como aceptar que ejerzan como médicos aquéllos que, sin haber pasado por la formación que esta profesión requiere, estudien para un examen – tipo CENEVAL – y sean aceptados por los hospitales para empezar a “curar” personas. Otra consecuencia de esta novedad sería que, dada la situación laboral general que se vive en México, volvamos a padecer aquello de que cuando no hay empleos, las personas pueden trabajar “aunque sea de maestros” pero ahora con su dictamen de “idóneos” bajo el brazo. ¡Qué pifia tan costosa para el país!

¿Formación de buenos maestros o formación de personas capaces de contestar un buen examen independientemente de que esto refleje su capacidad docente en las aulas?

La mejor forma de que lleguen los mejores al salón de clases, como anuncia el Modelo que se está empezando a revisar y transformar a las Normales básicas y Normales Superiores pues es ahí donde se forma a la persona con las capacidades pedagógicas adecuadas para realizar un buen trabajo áulico. Hoy por hoy, sin embargo, en las normales ya se les está preparando no para que hagan un buen trabajo docente sino para que sean capaces de contestar un buen examen y obtengan su resultado de “idóneos” ¿Es esta la transformación que se anuncia para los lugares donde se forma a los futuros docentes?

¿Qué hacer?

Mejorar el diseño de los procesos de evaluación y de los contenidos de la evaluación misma. Pilotear los exámenes pues, de otro modo, como ocurrió en el 2015, los maestros acaban siendo conejillos de indias de estos exámenes con las consecuencias negativas que dichos exámenes acarrearán en términos laborales. Y ¿luego? Bueno, como suele pasar cuando se comete este tipo de injusticias, sólo dicen: “usted dispense”.

Estos exámenes, como están diseñados y con la mecánica que han seguido, lo que menos evalúan es la capacidad docente de la persona: son, exclusivamente, elementos de eliminación de personal lo que convierte a dicho proceso en un filtro de selección y no en un instrumento para localizar fallas con el fin de mejorarlas.

Los maestros se concentran en encontrar la manera de pasar el examen con el fin de conservar el empleo sin que haya un aumento de conciencia de su práctica docente ni, por ende, una mejora de las mismas: la consigna es pasar el examen las veces que haya que pasarlo y seguir trabajando de la misma manera que siempre.

Los instrumentos de evaluación deben ser diseñados, aplicados y calificados por otros docentes y académicos de la educación con experiencia áulica en el nivel que se está evaluando, de otra manera, no cuentan con los elementos para emitir resultados veraces, con lo que la evaluación, pierde validez, es decir, no está midiendo lo que dice que mide: las buenas prácticas docentes, además de los conocimientos de la materia que imparte.

Eliminar las evaluaciones estandarizadas en los hechos – ya se menciona en el Modelo, ahora hay que cerciorarnos de que así sea - pues, en un país tan grande y diverso, no es lo mismo dar clases en una escuela enclavada en una zona de clase media de la Ciudad de México que en una escuela multigrado de la Sierra. ¿Cómo evaluar la habilidad de un docente cuando a todos se nos mete en un mismo costal?

Que haya una entidad directamente responsable del proceso de evaluación en su conjunto pues, en la actualidad, los exámenes son diseñados por CENEVAL, supervisados por el INEE, aplicados por autoridades educativas de los estados y sancionados por el S.P.D. y al final por la Secretaría de Educación Pública.

Tres sugerencias finales: la evaluación debería ser voluntaria, como ocurre en las instituciones de Educación Superior para aquellas personas interesadas en avanzar en su desarrollo profesional/laboral sin que ello implique un riesgo de pérdida del empleo ya sea por un resultado insuficiente o por no desear examinarse en un momento dado (lo que no significa que no quiera hacerlo más adelante según sus proyectos profesionales y laborales personales).

Si se siguen promoviendo los exámenes de ingreso al Servicio Profesional Docente, debería haber plazas suficientes para estas personas, de otro modo, qué sentido tiene el gasto enorme que todo esto implica para que, al final, no se les pueda asignar una plaza o tengan sólo algunas horas lo que también precariza el trabajo del docente además de que le obliga, como siempre ha pasado, a buscar

trabajo en distintos lugares sin poder concentrarse en uno solo lo que impide dar un servicio de mejor calidad para el estudiantado.

Finalmente, llama mi atención cómo se deja fuera de esta Reforma Educativa nacional a las escuelas de educación básica privadas cuyo funcionamiento depende del aval de la Secretaría de Educación Pública. Este detalle hace pensar que, en efecto, se trata de debilitar al magisterio de la Educación Pública y no, como lo mencionan, de mejorar la educación del país. Si el objetivo es, en efecto, mejorar el sistema a nivel nacional, pues que se beneficien de esta reforma todas las escuelas de educación básica de México, tanto públicas como privadas y, por supuesto, sus docentes.